



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA "CENTRO OPTICO  
INDULENTES CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR LA SEÑORA DOCTORA MARIA  
TERESA ORTIZ GONZALEZ EN SU CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA COMPAÑÍA "CENTRO OPTICO INDULENTES CIA.  
LTDA."**

**CUANTIA: USD. \$ 73.500,00**

**QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009**

**~~~~~**

**DI: 02 COPIAS + 2**

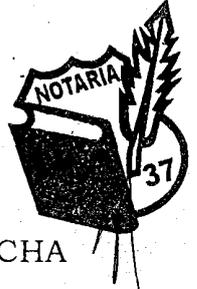
**MV.-**



DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

(2009).- LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE HABIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **“SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **“CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”**, LA SEÑORA DOCTORA **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONFORME EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL

DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009).- LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICLIADA EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE (15) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (1983), ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DENOMINADA "**CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**", DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1984); **DOS PUNTO DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE (07) DE ABRIL DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995), ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTE (20) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).- LA COMPAÑÍA "**CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**", AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A VEINTE Y SEIS MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 26'000.000,00); **DOS PUNTO TRES)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISEIS (16) DE MAYO DEL DOS MIL CINCO (2005) ANTE EL NOTARIO UNDECIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL VEINTE Y CINCO (25) DE AGOSTO DEL

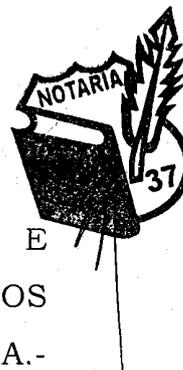
No 30

DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

DOS MIL CINCO (2005), LA COMPAÑÍA **“CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”**, REALIZO UNA REACTIVACIÓN, PRORROGA DE PLAZO, CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DOLARES, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- **DOS PUNTO CUATRO)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **“CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”**, DE FECHA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE (2009), SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 73.500,00 USD) Y REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE SU ESTATUTO SOCIAL.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA DOCTORA **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **“CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”**, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE: **TRES PUNTO UNO:** QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, EN SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 73.500,00 USD), POR LO CUAL, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO UNA VEZ PERFECCIONADO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ DE SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$. 74.540,00 USD). MEDIANTE LA EMISIÓN DE SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (73.500) NUEVAS

DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

000 4



PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 1,00 USD) DE VALOR NOMINATIVO CADA UNA.

**TRES PUNTO DOS:** QUE LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, SE REALIZA EN BASE A LA CUENTA APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES, CON LO CUAL LA COMPAÑÍA SE ACOGE AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO TREINTA Y OCHO DEL REGLAMENTO A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.- **TRES PUNTO TRES:** QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE APRUEBA, EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUEDARÁ CONFORMADO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES (USD 1.00)	UTILIDAD EJERCICIO 2008	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL
<i>Maria Teresa Ortiz González</i>	1.038,00	1.038	73.352,00	74.390	74.390,00
<i>Carlos Marcelo Aguilera Toral</i>	1,00	1	74,00	75	75,00
<i>Pablo Enrique Aguilera Toral</i>	1,00	1	74,00	75	75,00
<b>TOTAL</b>	1.040,00	1.040	73.500	74.540	74.540,00

**TRES PUNTO CUATRO.-** LA DOCTORA **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ** EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "**CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**", BAJO JURAMENTO MANIFIESTA QUE LOS DATOS INCORPORADOS A LA PRESENTE ESCRITURA SON VERDADEROS.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA JUNTA, Y POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO CONFORME LO DETERMINA LA LEY, SE REFORMA EL ARTÍCULO: QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

**“CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”**, EL CUAL DE  
HOY EN ADELANTE DIRÁ: **“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL**

**SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA ES DE  
SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 74.540,00  
USD), REPRESENTADO POR SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
CUARENTA (74.540) PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE  
UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL UNO AL SETENTA Y  
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA; CADA CERTIFICADO PODRÁ  
CONTENER UNA O MÁS PARTICIPACIONES. LAS PARTICIPACIONES  
SON IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CADA  
PARTICIPACIÓN DA DERECHO A UN VOTO”.- CLAUSULA QUINTA.-**

**INVERSION.-** LA DOCTORA MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ,  
QUE PARTICIPA EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DE  
NACIONALIDAD COLOMBIANA, CON RESIDENCIA LEGAL EN  
ECUADOR, INTERVIENE EN CALIDAD DE INVERSIONISTA  
EFECTUANDO UNA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.-

**CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE  
AUTORIZACIÓN AL SANTIAGO HERRERA MORA, PARA QUE  
GESTIONE LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA PÚBLICA.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** SE ADJUNTA PARA QUE FORME UN SOLO  
CUERPO CON ESTA ESCRITURA, LOS SIGUIENTES  
DOCUMENTOS: **UNO)** NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
DE “CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.”; **DOS)** COPIA  
DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENTRO OPTICO INDULENTES CIA.  
LTDA., DE DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
NUEVE (2009).- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ

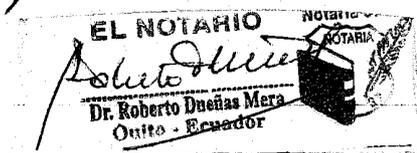
DR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

000 5



AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO.- HASTA AQUÍ  
MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO SANTIAGO  
HERRERA MORA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL  
ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE  
ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS  
LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE,  
POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTA SE RATIFICAN EN  
CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL  
FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Atensa Al Acuerdo*  
**SRA. MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**  
CC. 170552671-1





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y  
 SERVICIOS CATASTRALES

IDENTIDAD No. 170552671-1  
 MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ  
 BUCARAMANGA SANTANDER COLOMBIA  
 18 DE NOVIEMBRE DE 1.950  
 EXT. 14 4684 21517 F  
 QUITO PCHA. 1.984 EXT.



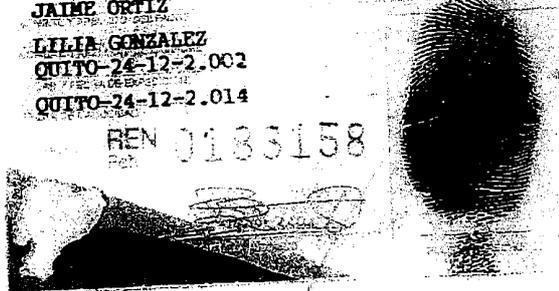
*Maria Teresa Ortiz Gonzalez*

COLOMBIANA E 4443 I 4442

C/C. MIGUEL AGUILERA  
 SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

JAIME ORTIZ  
 LILIA GONZALEZ  
 QUITO-24-12-2.002  
 QUITO-24-12-2.014

REN 0185158



MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

*Roberto Quejas Mera*

DR. ROBERTO QUEJAS MERA  
 OTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

000 6

370761



Quito, 27 de febrero de 2008

Señora Doctora  
María Teresa Ortiz González  
Presente.-

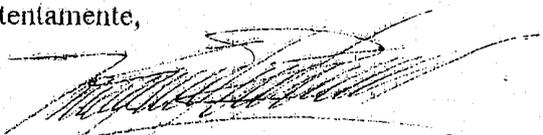
De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **CENTRO ÓPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 27 de febrero de 2008, decidió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el período estatutario de dos años.

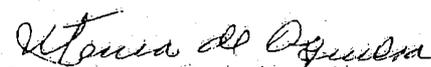
En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo la administración de la compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial. Sus atribuciones son aquellas señaladas en la Ley y en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 15 de julio de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, e inscrita el 18 de enero de 1984.

Atentamente,

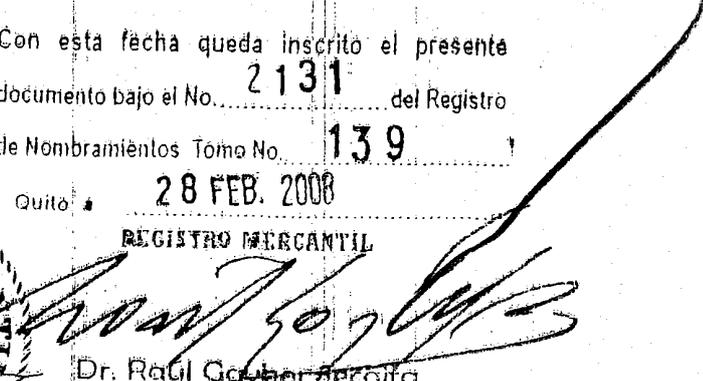
  
**Dr. Alexis Gonzalo Rubio Tamayo**  
Secretario Ad-Hoc.

En Quito, hoy 27 de febrero de 2008, acepto el presente nombramiento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO ÓPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**

  
**María Teresa Ortiz González**  
C.I. 170552671-1  
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2131 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito, 28 FEB. 2008



  
**Dr. Raúl Calderón Secaifa**  
REGISTRADOR MERCANTIL

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

*Roberto Duesas Mera*  
DR. ROBERTO DUESAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPANIA "CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 19 días del mes de octubre del año 2009,  
a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía **CENTRO OPTICO  
INDULENTES CIA. LTDA.** ubicada en la calle Manuel Barreto N32-251 y Av. La Coruña  
(Sector González Suarez), se reúnen los siguientes socios:

- **MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **MIL TREINTA Y OCHO (1.038)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **CARLOS MARCELO AGUILERA TORAL**, por sus propios y personales derechos, propietario de **UNA (01)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagada.
- **PABLO ENRIQUE AGUILERA TORAL**, por sus propios y personales derechos, propietario de **UNA (01)**, participación social igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagada.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.**, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y Undécimo del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1. Resolución sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la  
compañía CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.**

Preside la Junta el señor Miguel Patricio Aguilera Toral, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

**1. Resolución sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la  
compañía CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.**

El Presidente comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios que es necesario  
Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, en la suma de USD \$ 75.540,00. Por  
lo tanto, el valor a considerarse para el Aumento de Capital es de \$ 73.500,00 USD. En este  
sentido la moción de Aumento de Capital se pone a consideración para la resolución de la  
Junta. Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios decide por  
unanimidad autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía **CENTRO**

**OPTICO INDULENTES CIA LTDA., en SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 73.500,00 USD) con lo cual, el Capital Suscrito y pagado de la compañía sera de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.540,00 USD).**

El presente Aumento de Capital en la compañía **CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.,** se realiza de la siguiente manera: El aporte de **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 73.500,00 USD)** realizados por los socios de la compañía de manera proporcional a las participaciones que poseen mediante la Cuenta de Utilidades No Distribuidas Generada en Ejercicio Económico 2008.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	TOTAL PARTICIPACIONES (USD 1.00)	UTILIDAD EJERCICIO 2008	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO ACTUAL
<i>Maria Teresa Ortiz González</i>	1.038,00	1.038	73.352,00	74.390	74.390,00
<i>Carlos Marcelo Aguilera Toral</i>	1,00	1	74,00	75	75,00
<i>Pablo Enrique Aguilera Toral</i>	1,00	1	74,00	75	75,00
<b>TOTAL</b>	1.040,00	1.040	73.500	74.540	74.540,00

En función de lo señalado, la compañía **CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.,** reforma su Estatuto Social de en los siguientes términos: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de esta compañía es de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 74.540,00 USD), representado por SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (74.540) participaciones de un valor nominal de un dolar cada una, numeradas del uno al setenta y cuatro mil quinientos cuarenta, cada certificado podrá tener uno o más participaciones. Las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles, cada participación da derecho a un voto....."**

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 11h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.



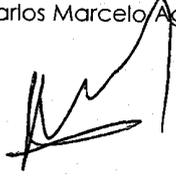
**indulentes**  
LABORATORIO

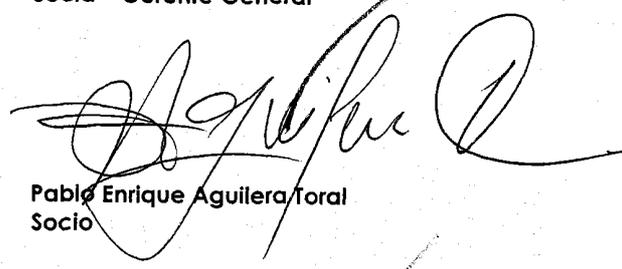
0008  
**CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTD.**



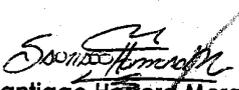
Por constancia de lo cual firman todos los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad - Hoc que certifica. f) Dra. Maria Teresa Ortiz González / Gerente General - Socia; f) Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral / Presidente de la Junta; f) Sr. Carlos Marcelo Aguilera Toral - Socio; f) Pablo Enrique Aguilera Toral - Socio.

  
**Dra. Maria Teresa Ortiz González.**  
Socia - Gerente General

  
**Carlos Marcelo Aguilera Toral**  
Socio

  
**Pablo Enrique Aguilera Toral**  
Socio

  
**Ing. Miguel Aguilera Toral**  
Presidente de la Junta

  
**Abg. Santiago Herrera Mora**  
Secretario Ad-hoc



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
RUC	1790615103001
CEP#(Número de Serie)	870266375046
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.
Periodo Fiscal	2008
Fecha de Declaración	28/04/2009
Hora de Declaración	03:32:39 PM
Fecha de Vencimiento	28/04/2009
Fecha Máxima de Pago	28/04/2009

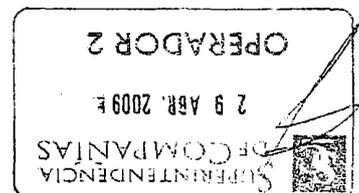
VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 6.47
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 6.47

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 6.47
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 6.47 , será debitado el 28/04/2009 , de su cuenta 3000074204 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009.

EL NOTARIO  
*Roberto Duesas Mera*  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1790615103001

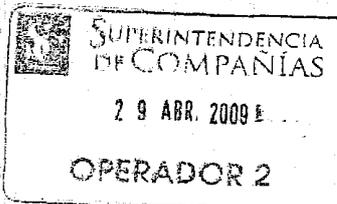
RAZON SOCIAL: CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/2008 (mm/yyyy)



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
102	AÑO	2008
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL	1705526711
199	RUC CONTADOR	1709160392001
201	RUC	1790615103001
202	RAZÓN SOCIAL	CENTRO OPTICO INDULENT
203	EXPEDIENTE	16113
311	Caja, bancos	550.00
313	Cuentas y documentos por cobrar a clientes relacionados locales / Corriente	327,490.92
315	Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados locales / Corrient	50,108.14
317	Otras cuentas y documentos por cobrar de no relacionados locales / Corrient	3,202.36
	Provisión cuentas incobrables	496.12
323	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	31,135.90
325	Inventario de materia prima	552,964.27
329	Mercaderías en tránsito	22,434.12
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	987,389.59
343	Huebles y enseres	19,035.90
344	Maquinaria, equipo e instalaciones	362,046.15
345	Equipo de computación y software	27,843.12
346	Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	6,586.12
348	Depreciación acumulada activo fijo	183,339.09
369	TOTAL ACTIVOS FIJOS	232,172.20
389	Otras cuentas y documentos por cobrar a no relacionados locales / Largo pla	65,197.37
397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	65,197.37
399	TOTAL DEL ACTIVO	1,284,759.16
411	Cuentas y documentos por pagar a proveedores relacionados locales / Corrie	86,651.29
413	Cuentas y documentos por pagar a proveedores no relacionados locales / Cor	10,300.03
414	Cuentas y documentos por pagar a proveedores no relacionados del exterior	375,761.38
415	Obligaciones con instituciones financieras locales / Corriente	6,685.59
419	Otras cuentas y documentos por pagara relacionados locales / Corriente	45,114.43
421	Otras cuentas y documentos por pagara no relacionados locales / Corriente	34,277.65
	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	6.47
424	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	24,691.90
428	Provisiones	75,759.63
419	TOTAL PASIVO CORRIENTE	659,247.37
456	Provisiones para jubilación patronal	83,833.28
457	Provisiones para desahucio	5,297.08
469	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	89,130.36
499	TOTAL DEL PASIVO	748,377.73
501	Capital suscrito y/o asignado	1,040.00
505	Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	175,463.20
507	Reserva legal	1,897.50
509	Otras reservas	87,722.48
513	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	158,248.96
517	Utilidad del ejercicio	112,009.29



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1790615103001

RAZON SOCIAL: CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2008 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
598	TOTAL PATRIMONIO NETO	536,381.43
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,284,759.16
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	2,361,520.44
606	Otras rentas gravadas	83,500.00
607	Utilidad en venta de activos fijos	24.99
691	Ventas netas de activos fijos (informativo)	700.00
699	TOTAL INGRESOS	2,445,045.43
706	Inventario inicial de materia prima	708,416.81
707	Compras netas locales de materia prima	44,376.79
708	Importaciones de materia prima	1,199,404.37
	Inventario final de materia prima	552,964.27
715	Costo - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gr	332,299.15
716	Gasto - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gr	59,148.34
717	Costo - Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no	71,058.56
718	Gasto - Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no	15,957.46
719	Costo - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	64,425.98
720	Gasto - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	9,155.94
721	Costo - Honorarios profesionales y dietas	978.26
722	Gasto - Honorarios profesionales y dietas	32,787.26
725	Costo - Arrendamiento de inmuebles	23,647.20
727	Costo - Mantenimiento y reparaciones	21,555.98
728	Gasto - Mantenimiento y reparaciones	2,637.63
730	Gasto - Combustibles	3,716.21
732	Gasto - Promoción y publicidad	187.50
733	Costo - Suministros y materiales	23,684.63
735	Costo - Transporte	5,276.00
736	Gasto - Transporte	534.00
737	Costo - Provisiones para jubilación patronal	15,795.95
739	Costo - Provisiones para desahucio	5,297.08
740	Provisiones para cuentas incobrables	496.12
	Costo - Comisiones locales	306.87
754	Gasto - Intereses bancarios / Local	552.28
771	Costo - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	11,955.32
772	Gasto - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1,942.27
775	Gasto - Gastos de gestión	2,903.90
776	Impuestos, contribuciones y otros	9,200.96
777	Costo - Gastos de viaje	2,215.15
778	Gasto - Gastos de viaje	20,734.87
783	Costo - Depreciación no acelerada de activos fijos	34,207.15
787	Costo - Servicios públicos	35,974.67
788	Gasto - Servicios públicos	1,014.74
789	Costo - Pagos por otros servicios	14,590.32
790	Gasto - Pagos por otros servicios	38,851.76
792	Gasto - Pagos por otros bienes	17,109.54


**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
 29 ABR. 2009  
 OPERADOR 2

00010



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1790615103001  
 RAZON SOCIAL: CENTRO OPTICO INDULENTES CIA LTDA  
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/01/2008 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
794	Baja de inventario (informativo)	70,175.50
795	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	43,166.37
797	SUBTOTAL COSTO	2,062,501.97
798	SUBTOTAL GASTO	217,930.78
799	TOTAL COSTOS Y GASTOS	2,280,432.75
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	164,612.68
811	15% Participación a trabajadores	24,691.90
814	Gastos no deducibles locales	11,961.52
821	Deducción por incremento neto de empleados	10,836.35
822	UTILIDAD GRAVABLE	141,045.95
	Utilidad a reinvertir y capitalizar	73,500.00
842	Saldo utilidad gravable	67,545.95
849	Total impuesto causado	27,911.49
852	Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	27,905.02
859	SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	6.47
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	6.47
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	6.47
921	FORMA DE PAGO	Convenio De Débito
922	BANCO	BANCO DEL PICHINCHA
999	TOTAL PAGADO	6.47

*[Handwritten Signature]*

Firma Representante Legal

C.I. 1705526711

*[Handwritten Signature]*

Firma Contador (a)

C.I. 1709160392001

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2009.

EL NOTARIO  
*[Handwritten Signature]*  
 DR. ROBERTO QUEJAS NERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
 29 ABR. 2009  
 OPERADOR 2

*[Handwritten mark]*

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CENTRO OPTICO  
INDULENTES CIA. LTDA." OTORGADA POR LA SEÑORA  
DOCTORA MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ EN SU CALIDAD  
DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA "CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.",  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A VEINTIUNO  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



*[Handwritten signature]*

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
Notaria 37ma  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



00011



**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005040 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



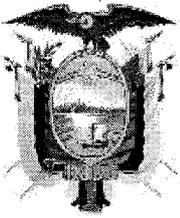
EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria 37ma  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

**..ZON DE MARGINACION:** Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CENTRO OPTICO INDULENTES CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Simón Alcívar, el 15 de Julio de 1983, he tomado nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005040 emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 02 de Diciembre de 2009, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos celebrada en la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, 17 de Diciembre del 2009.-

  
DRA. CARMEN CECILIA ZAMBRANO SEMBLANTES  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

  
NOTARIA TRIGÉSIMA  
CANTÓN QUITO





00013

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.09. CERO CERO CINCO MIL CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de diciembre del 2.009, bajo el número **4231** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 38 del Registro Mercantil de diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 76, Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CENTRO ÓPTICO INDULENTES CIA. LTDA."**, otorgada el 21 de octubre del 2.009, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2456.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **44222.-** Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-